



LEGISLATURA MUNICIPAL SAN LORENZO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO



RESOLUCIÓN NÚM. 053-P

SERIE: 2021-2022

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

PRESENTADA POR LOS LEGISLADORES MUNICIPALES:

Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Abimael Pascual Figueroa

Hon. Judith I. Delgado Colón
Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Yasira Laureano Sánchez
Hon. Marcelo Pérez Pagán

POR CUANTO:

La Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, se declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal, proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

Se reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO:

Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la Ley antes citada, el Alcalde de San Lorenzo confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Lorenzo para el Año Fiscal 2022-2023.

POR CUANTO:

Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de San Lorenzo, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el

Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF). Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación total de los ingresos por transferencias (subsidios) a todos los municipios de Puerto Rico para el año 2023, por una cantidad que supera los \$350 millones. Este duro golpe a las finanzas municipales, el cual comenzó en el Año Fiscal 2016-2017, ha tenido un impacto significativo en los recursos de los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos, afectan los ingresos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del año fiscal 2022-2023. En consecuencia, el Gobierno Municipal de San Lorenzo está en la obligación de ajustar varias de las asignaciones presupuestarias de conformidad con la presente realidad fiscal.

POR CUANTO:

La presente Administración Municipal, está alerta ante los posibles cambios fiscales futuros que pueda requerir la Junta de Supervisión Fiscal que pueden tener impacto en los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos y que, de ser finalmente aprobados, podrían afectar las asignaciones presentadas en este presupuesto del año fiscal 2022-2023. En consecuencia, el Gobierno Municipal de San Lorenzo, en el ejercicio de su poder de razón de estado se vería, potencialmente, en la obligación de ajustar las asignaciones presupuestarias de conformidad.

POR CUANTO:

En vista de los retos económicos y fiscales que enfrenta el Municipio de San Lorenzo, la Administración se ha visto en la necesidad de implementar medidas de impacto fiscal para salvaguardar la prestación de servicios básicos y esenciales en bienestar de nuestra ciudadanía. Las medidas de control de gastos y de ajuste presupuestario continuarán en vigor durante el año fiscal 2022-2023; además, de aquellas medidas municipales que sean necesarias y convenientes implementar para continuar atendiendo las distintas emergencias a causa de fenómenos naturales, así como de la pandemia del COVID-19, que tan severamente han afectado a nuestros residentes y al Municipio.

POR CUANTO:

Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el año fiscal 2022-2023, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo cumple con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad y del bienestar general de la ciudadanía.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLTURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2022-2023.

SECCIÓN 2DA:

Que los recursos estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se

presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL, ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$14,167,271.14

SECCIÓN 3RA: Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2022-2023. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL, ESTIMADO DE GASTOS ----- \$14,167,271.14

SECCIÓN 4TA: Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2022-2023, se recaudarán en las cuentas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, ingresos intergubernamentales, contribución de patente e IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos, entre otros ingresos locales; además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

SECCIÓN 5TA: Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán a pagar los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de San Lorenzo, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2022-2023. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

SECCIÓN 6TA: Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal aplicable al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al vigente, el Municipio de San Lorenzo, en el ejercicio de sus poderes, podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

SECCIÓN 7MA: Se hace formar parte de esta Resolución, el mensaje de presupuesto, un informe de ingresos estimados por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias; una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria, los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias y el distributivo de sueldos.

SECCIÓN 8VA: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 9NA: Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1ro de julio de 2022.

SECCIÓN 10MA: Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina del Alcalde, Administración, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Finanzas, Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, así como a toda aquella dependencia gubernamental federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 2022.

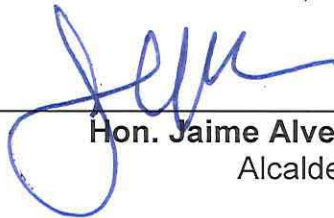


Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Presidente Legislatura Municipal



Lcda. Elaine M. Vélez Torres
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2022.



Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde



LEGISLATURA MUNICIPAL SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la **Resolución Núm. 053-P Serie 2021-2022** del **21 de junio de 2022**, según aprobada por la **Legislatura Municipal del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico**, reunida en su **SESIÓN ORDINARIA** con el voto afirmativo de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el **Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde del Municipio de San Lorenzo**, el **22 de junio de 2022**.

Total a Favor: (10)

Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Yasira Laureano Sánchez

Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Abimael Pascual Figueroa
Hon. Marcelo Pérez Pagán

Total Abstenedos:

3

Hon. Cristian F. Sánchez Torres
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. John Dávila Andino

Total Ausentes:

0

Total en Contra:

0

Total Inhibido:

0

Total Excusados:

2

Hon. Nuria Milagros Gómez Machín
Hon. Carlos I. Morales Camacho

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2022.

Lcda. Elaine M. Vélez Torres
Secretaria Legislatura Municipal



PRESIDENTE HÉCTOR MARTÍNEZ ROSADO | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

P.O. BOX 1289, SAN LORENZO, P.R. 00754-1289 | (787) 736-8643

RESUMEN INGRESOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	ACTUAL
		2022-2023	PORCIENTO	2021-2022	31 MARZO 2022
01-03-04-81.01	PATENTES AÑO CORRIENTE	3,240,215.00	22.87%	3,002,339.00	2,250,256.29
01-03-04-81.03	IMP.MUNICIPAL/LAS VENTAS	1,279,306.00	9.03%	1,424,339.00	1,162,688.00
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEM.PATENTES	32,000.00	0.23%	32,000.00	25,454.45
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	2,078,944.07	14.67%	1,937,697.84	1,365,530.50
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS	2,000.00	0.01%	2,000.00	1,858.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AUT. ENERGIA ELEC.	560,545.00	3.96%	397,366.52	397,366.52
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	1,552,472.62	10.96%	2,047,244.06	2,047,244.06
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	-	0.00%	100.00	-
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	50,000.00	0.35%	50,000.00	66,570.00
01-03-04-86.01	MULTAS	1,000.00	0.01%	1,000.00	2,599.04
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	500.00	0.00%	500.00	191.35
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	1,000,000.00	7.06%	507,800.00	2,251,095.08
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROP. MCPAL.	172,096.67	1.21%	97,800.00	53,120.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	957,540.52	6.76%	1,374,762.78	-
01-03-04-87.22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	3,240,651.26	22.87%	2,978,884.69	2,137,200.21
	TOTAL	14,167,271.14	100.00%	13,853,833.89	11,761,173.50

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-01-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	50,976.00	50,988.00	32,821.00
01-01-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60	7.80
01-01-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,899.66	3,900.58	2,510.79
01-01-04-92.15-MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,500.00	600.00	59.10
01-01-04-93.27-COMPRA EQUIPO	3,000.00	1,500.00	120.00
01-01-04-94.01-DIETAS ASAMBLEISTAS	35,000.00	30,000.00	7,635.00
01-01-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	37,000.00	36,000.00	16,000.00
01-01-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	3,500.00	2,400.00	1,550.00
01-01-04-94.50- RENTA EDIFICIOS	18,000.00	18,000.00	18,000.00
01-01-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	1,000.00	400.00	190.00
01-01-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	2,000.00	1,000.00	2,032.08
01-01-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	5,000.00	3,000.00	499.23
TOTAL	\$ 160,891.26	\$ 147,804.18	\$ 81,425.00

ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-02-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	96,972.00	96,972.00	113,514.00
01-02-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	18,960.00	-	
01-02-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20	42.60
01-02-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,868.80	7,418.36	8,683.86
01-02-01-91.41-PLANES MEDICOS	2,400.00	2,400.00	3,500.00
01-02-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	5,000.00	5,000.00	29,034.81
01-02-04-94.21-GASTOS DE VIAJE	10,000.00	5,000.00	5,803.33
01-02-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	50,000.00	37,000.00	37,000.00
01-02-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	8,000.00	8,000.00	8,000.00
01-02-04-94.47-DONACIONES	40,000.00	20,000.00	34,568.00
01-02-04-94.65-MISCELANEO	5,000.00	5,000.00	4,960.13
TOTAL	\$ 245,232.00	\$ 186,821.56	\$ 245,106.73

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-03-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	349,380.00	330,552.00	255,620.00
01-03-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	361,128.00	196,728.00	165,699.29
01-03-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	140.40	124.80	118.55
01-03-01-91.14-PAY GO	198,835.76	197,135.36	176,361.13
01-03-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	68,658.60	52,270.92	49,112.65
01-03-01-91.41-PLANES MEDICOS	19,200.00	21,000.00	16,350.00
01-03-01-91.45-SEGURO POR DESEMPLEO	279,188.31	218,255.16	187,514.19
01-03-01-91.51-FONDO SEGURO ESTADO	268,738.42	300,152.76	167,279.65
01-03-01-91.71-BONO DE NAVIDAD	186,990.00	156,000.00	159,000.00
01-03-01-99.01-TRANS.QUE SALEN PREST (SECTION 108)	-	404,918.89	-
01-03-04-92.28-GASTOS ENERGIA ELECTRICA	627,850.12	484,657.76	478,342.38
01-03-04-92.32-GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	400,000.00	400,000.00	382,523.72
01-03-04-92.35-GASTOS TELEFONIA Y COMUNICACIONES	68,976.00	68,976.00	73,851.48
01-03-04-94.10-GASTOS DE AUDITORIA	25,000.00	25,000.00	11,267.00
01-03-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	147,804.00	193,805.00	80,625.00
01-03-04-94.36-CANON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
01-03-04-94.39 CARGOS BANCARIOS	20,000.00	20,000.00	16,893.35
01-03-04-94.42-SEGUROS	450,000.00	600,000.00	341,133.00
01-03-04-94.43-DEUDA ASES	624,038.04	529,738.92	327,073.97
01-03-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
01-03-04-94.58-DÉFICIT	257,514.00	72,398.00	-
01-03-04-94.60- INTERESES CUENTAS VENDIDAS	-	16,855.05	12,641.22
01-03-04-94.65-MISCELANEOS	75,000.00	15,000.00	70,989.58
01-03-04-94.69-FRANQUEO	1,000.00	20,000.00	388.00
01-03-04-94.70-PAGO DE SENTENCIA	10,000.00	80,000.00	24,900.00
01-03-04-94.77-APORTACION AL CRIM	162,032.56	148,908.55	111,708.18
01-03-04-94.78-LIQUIDACION DEUDA CRIM	-	48,912.20	36,684.18
01-03-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES -RESERVA	48,985.10	98,709.94	-
TOTAL	\$ 4,670,459.31	\$ 4,720,099.31	\$ 3,166,076.52

OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-04-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	499,314.00	579,372.00	573,531.03
01-04-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	1,203,672.00	1,219,392.00	615,987.71
01-04-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	811.20	842.40	480.30
01-04-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	130,278.43	137,605.45	77,417.90
01-04-01-91.41-PLANES MEDICOS	32,400.00	51,000.00	26,700.00
01-04-04-92.25-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360,000.00	300,000.00	194,850.16
01-04-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	250,000.00	200,000.00	230,964.18
01-04-04-93.27-COMPRA DE EQUIPOS	20,000.00	7,000.00	4,890.00
01-04-04-94.11 SERVICIOS PROFESIONALES	15,000.00	-	0
01-04-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	60,000.00	50,000.00	33,400.00
01-04-04-94.32-COSTO DE CONSTRUCCION	100,000.00	300,000.00	0.00
01-04-04-94.61-REPARACION EQUIPO	1,000.00	1,000.00	0
01-04-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	180,000.00	200,000.00	137,744.31
01-04-04-94.73-DISPOSICION DESPERDICIOS SOLIDOS	445,000.00	450,000.00	492,196.30
TOTAL	\$ 3,297,475.63	\$ 3,496,211.85	\$ 2,388,161.89

CENTRO DE MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-06-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	145,488.00	134,532.00	71,287.00
01-06-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	554,868.00	571,020.00	276,463.37
01-06-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	452.40	468.00	221.4
01-06-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	53,577.23	53,974.73	26,648.82
01-06-01-91.41-PLANES MEDICOS	34,800.00	29,400.00	15,200.00
01-06-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	61,800.00	30,000.00	2,900.00
TOTAL	\$ 850,985.63	\$ 819,394.73	\$ 392,720.59

POLICIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-07-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	48,840.00	352,848.00	106,304.81
01-07-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	95,736.00	93,480.00	33,918.14
01-07-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	46.80	249.60	73.20
01-07-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	11,060.06	34,144.09	10,723.70
01-07-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,800.00	7,200.00	2,900.00
01-07-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	15,000.00	3,000.00	-
01-07-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	12,000.00		
01-07-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8,000.00	4,000.00	834.00
01-07-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	12,000.00	3,000.00	10,059.50
01-07-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	8,000.00	8,000.00	-
TOTAL	\$ 212,482.86	\$ 505,921.69	\$ 164,813.35

RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-08-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	255,432.00	250,368.00	191,776.00
01-08-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	54,720.00	38,340.00	40,357.50
01-08-01-91.07-VACACIONES REGULARES ACUMULADAS	100,000.00	85,000.00	102,402.53
01-08-01-91.08-VACACIONES ENFERMEDAD ACUMULADAS	85,000.00	85,000.00	61,127.35
01-08-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	31.20	15.60	8.40
01-08-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	37,879.13	35,091.16	30,268.26
01-08-01-91.41-PLANES MEDICOS	13,800.00	16,200.00	8,600.00
01-08-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	10,000.00	18,000.00	4,998.75
01-08-04-94.06-ADIESTRAMIENTO	5,000.00	5,000.00	1,785.00
01-08-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	16,800.00	20,610.00	4,441.00
01-08-04-94.13-PRUEBAS DE DOPAJE	13,000.00	13,000.00	2,775.00
01-08-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	40,000.00	18,000.00	31,750.00
01-08-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	9,000.00	9,000.00	9,000.00
01-08-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO (SEGURIDAD)	10,000.00	12,000.00	1,859.85
TOTAL	\$ 650,662.33	\$ 605,624.76	\$ 491,149.64

DESARROLLO DEPORTIVO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-09-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	243,888.00	256,236.00	172,400.00
01-09-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	211,260.00	194,880.00	141,262.40
01-09-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	187.20	218.40	127.20
01-09-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	34,818.82	34,510.37	23,995.29
01-09-01-91.41-PLANES MEDICOS	19,200.00	18,600.00	13,350.00
01-09-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,000.00	5,000.00	6,060.82
01-09-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACION	5,000.00	5,000.00	2,284.75
01-09-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	280,000.00	5,000.00	-
01-09-04-94.47-DONACIONES	12,000.00	-	-
01-09-04-94.65-MISCELANEO	8,000.00	-	-
01-09-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	35,000.00	10,000.00	107.68
TOTAL	\$ 857,354.02	\$ 529,444.77	\$ 359,588.14

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-11-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	156,624.00	95,820.00	73,228.06
01-11-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	115,590.00	124,566.00	69,035.61
01-11-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	156.00	140.40	63.88
01-11-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	20,824.37	16,859.53	10,883.17
01-11-01-91.41-PLANES MEDICOS	16,800.00	14,400.00	11,465.00
01-11-04-92.21-ALIMENTOS	100,000.00	60,000.00	57,363.61
01-11-04-94.65-MISCELÁNEOS	15,000.00	10,000.00	10,579.65
TOTAL	\$ 424,994.37	\$ 321,785.93	\$ 232,618.98

ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-14-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	69,612.00	58,572.00	37,397.50
01-14-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	51,540.00	14,148.00	17,947.00
01-14-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	46.80	31.20	22.80
01-14-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	9,268.13	5,563.08	4,233.86
01-14-01-91.41-PLANES MEDICOS	3,000.00	1,800.00	1,600.00
01-14-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	7,000.00	5,000.00	5,228.81
01-14-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	30,000.00	-	-
01-14-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	30,000.00	12,000.00	7,434.59
TOTAL	\$ 200,466.93	\$ 97,114.28	\$ 73,864.56

SERVICIOS AL CIUDADANO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-16-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	79,548.00	79,548.00	59,661.00
01-16-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	279,056.00	281,160.00	177,727.66
01-16-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	46.80	62.40	28.80
01-16-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	27,433.21	27,594.16	18,159.98
01-16-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,800.00	5,400.00	2,150.00
01-16-04-94.47-DONACIONES	100,000.00	100,000.00	11,341.79
TOTAL	\$ 487,884.01	\$ 493,764.56	\$ 269,069.23

SECRETARIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-19-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	144,288.00	159,360.00	128,068.00
01-19-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	114,552.00	77,436.00	31,476.03
01-19-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	62.40	15.60	18.60
01-19-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	19,801.26	18,114.89	14,716.50
01-19-01-91.41-PLANES MEDICOS	7,800.00	7,200.00	5,800.00
01-19-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	26,499.00	27,250.00	13,443.00
TOTAL	\$ 313,002.66	\$ 289,376.49	\$ 193,522.13

AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-21-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	54,948.00	54,948.00	43,211.00
01-21-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60	10.80
01-21-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,203.52	4,203.52	3,305.64
01-21-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,200.00	1,200.00	900.00
TOTAL	\$ 60,367.12	\$ 60,367.12	\$ 47,427.44

PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-25-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	52,584.00	52,584.00	30,483.00
01-25-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60	7.80
01-25-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,022.68	4,022.68	2,331.95
01-25-01-91.41-PLANES MEDICOS	-	1,200.00	600.00
01-25-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	1,000.00	5,000.00	
TOTAL	\$ 57,622.28	\$ 62,822.28	\$ 33,422.75

DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-42-01-91.01-SUELDO REGULAR	90,996.00	90,996.00	70,247.00
01-42-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60	10.80
01-42-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,961.19	6,961.19	5,373.90
01-42-01-91.41-PLANES MEDICOS	4,800.00	4,800.00	3,600.00
01-42-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	1,000.00	5,000.00	-
TOTAL	\$ 103,772.79	\$ 107,772.79	\$ 79,231.70

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-52-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	342,710.40	318,312.00	194,866.11
01-52-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	237,897.12	164,328.00	137,461.41
01-52-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	171.60	124.80	112.86
01-52-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	44,416.48	36,921.96	31,323.40
01-52-01-91.41-PLANES MEDICOS	32,400.00	16,800.00	13,679.26
01-52-04-92.01-MATERIAL DE OFICINA	15,000.00	12,000.00	9,810.57
01-52-04-94.51-RENTA EQUIPO	108,000.00	108,564.00	80,000.00
01-52-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	20,000.00	20,000.00	6,940.72
01-52-04-94.65-MISCELANEOS	40,000.00	20,000.00	41,600.44
01-52-04-94.83-OTRAS ACTIVIDADES 3 - PAREO PROPUESTAS FEDERALES	75,890.50	73,444.80	14,700.00
01-52-04-94.50-RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	19,212.00	37,583.00	14,860.00
01-52-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	322,400.00	385,780.00	324,578.00
01-52-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	37,800.00	34,800.00	20,693.56
01-52-04-94.15-RELACIONES PUBLICAS	5,000.00	5,000.00	2,618.00
01-52-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	40,000.00	12,000.00	36,175.25
01-52-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	25,000.00	25,000.00	24,885.73
01-52-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	35,500.00	74,000.00	56,500.00
TOTAL	\$ 1,401,398.10	\$ 1,344,658.56	\$ 1,010,805.31

AGRICULTURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL 31 MARZO 2022
01-57-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	42,804.00	36,972.00	24,648.00
01-57-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	101,220.00	16,380.00	38,612.92
01-57-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	78.00	15.60	31.20
01-57-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	11,017.84	4,081.43	4,839.48
01-57-01-91.41-PLANES MEDICOS	3,600.00	2,400.00	2,200.00
01-57-04-94.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	5,850.00	3,000.00	
01-57-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	7,650.00	2,000.00	
TOTAL	\$ 172,219.84	\$ 64,849.03	\$ 70,331.60

RESUMEN GASTOS POR DEPENDENCIAS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022-2023	PORCIENTO	PRESUPUESTO 2021-2022	ACTUAL MARZO 31, 2022
LEGISLATURA MUNICIPAL	160,891.26	1.14%	147,804.18	81,425.00
ALCALDE	245,232.00	1.73%	186,821.56	245,106.73
FINANZAS	4,670,459.31	32.97%	4,720,099.31	3,166,076.52
OBRAS PUB. MUNICIPAL	3,297,475.63	23.28%	3,496,211.85	2,388,161.89
CENTRO MANEJO DE EMERGENCIAS	850,985.63	6.01%	819,394.73	392,720.59
POLICIA MUNICIPAL	212,482.86	1.50%	505,921.69	164,813.35
RECURSOS HUMANOS	650,662.33	4.59%	605,624.76	491,149.64
DESARROLLO DEPORTIVO	857,354.02	6.05%	529,444.77	359,588.14
CENTRO DE ENVEJECIENTES	424,994.37	3.00%	321,785.93	232,618.98
ARTE, CULTURA Y TURISMO	200,466.93	1.42%	97,114.28	73,864.56
ASUNTOS AL CIUDADANO	487,884.01	3.44%	493,764.56	269,069.23
SECRETARIA MUNICIPAL	313,002.66	2.21%	289,376.49	193,522.13
AUDITORIA	60,367.12	0.43%	60,367.12	47,427.44
PLANIFICACION Y DESARROLLO	57,622.28	0.41%	62,822.28	-
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,401,398.10	9.89%	1,344,658.56	1,010,805.31
AGRICULTURA	172,219.84	1.22%	64,849.03	-
DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA	103,772.79	0.73%	107,772.79	79,231.70
TOTAL	14,167,271.14	100.00%	13,853,833.89	9,195,581.21

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 19

SERIE 2021-2022

ORDEN EJECUTIVA DEL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, JAIME ALVERIO RAMOS, PARA ESTABLECER EL CALENDARIO PARA LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023 Y PARA FIJAR LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

POR CUANTO: El Reglamento de la Administración Municipal dispone en su Capítulo II, Sección I, que el Alcalde adoptará mediante Orden Ejecutiva el Calendario de Presupuesto para cada año fiscal. Dicho calendario desglosará las distintas etapas de la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los funcionarios o empleados responsables de cada etapa y el término para cumplir con la misma.

POR CUANTO: Es sumamente imperativo establecer el mencionado calendario y las responsabilidades y deberes de cada uno de los departamentos. El calendario desglosará cada una de las etapas para la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los departamentos responsables en cada etapa y el término para cumplir con las mismas.

POR CUANTO: El propósito de este calendario es poder someter a tiempo un presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2022-2023, ante la consideración de la Legislatura Municipal para su correspondiente evaluación. De esa manera, una vez aprobado el mismo, poder realizar las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para el beneficio de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

POR TANTO: DECRETESE POR EL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. Según las facultades y poderes conferidos en el Artículo 1.018 de la Ley Número 107 de 2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y del Reglamento para la Administración Municipal, declaro oficial el calendario presupuestario para el Año Fiscal 2022-2023, presentado con esta Orden Ejecutiva.

Sección 2da. Disponiéndose, que el cumplimiento con las etapas y términos señalados en la presente Orden, estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 2.100 de la Ley 107, ante, (*Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatorias*), a los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto y el cumplimiento con las fechas que se disponen en la referida ley.

Sección 3ra. Una vez esta Orden Ejecutiva sea aprobada y firmada por el Alcalde, se entregará copia de este calendario a cada director de dependencia.

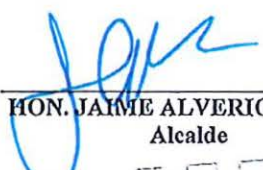
Sección 4ta. Esta Orden Ejecutiva comenzará a regir una vez aprobada y firmada por el Alcalde.

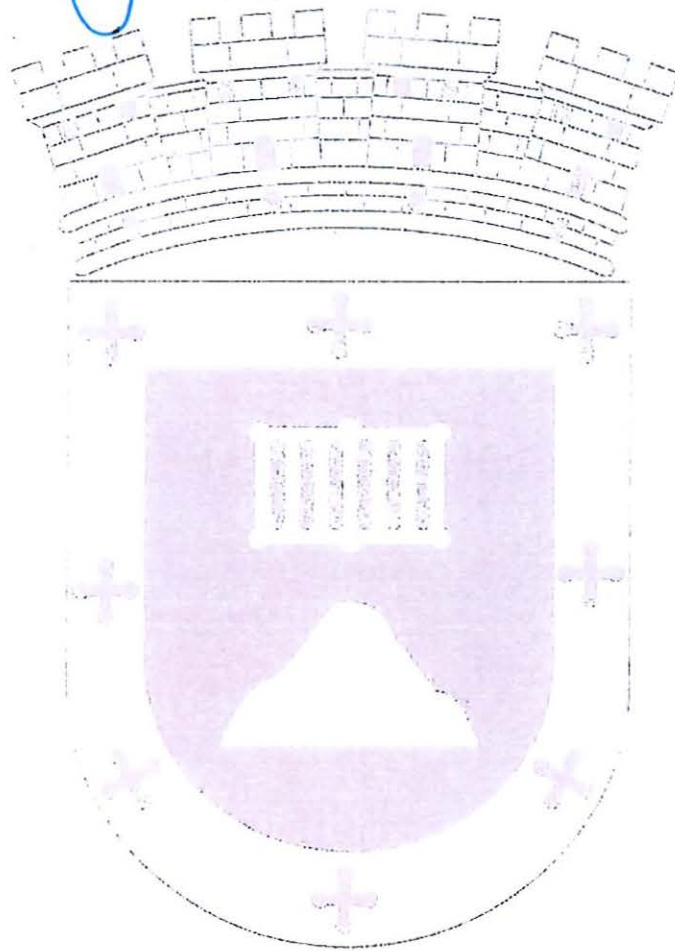


Sección 5ta.

Copia de esta Orden Ejecutiva debidamente certificada será enviada a la Legislatura Municipal de San Lorenzo, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de su firma para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, HOY 25 DE ABRIL DE 2022.


HON. JAIME ALVERIO RAMOS
Alcalde



MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CALENDARIO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2022-2023

Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
Febrero a abril 2022	– Preparar y distribuir entre dependencias municipales el calendario presupuestario y los blancos con sus correspondientes instrucciones.	Director de presupuesto Funcionario encargado Director de Finanzas
	– Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes.	Alcalde, Presidente de la Legislatura, Comisión Local de Planificación y Directores de Dependencias Municipales
	– Proveer a los directores de las distintas dependencias estadísticas de gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente.	Director de Finanzas
	– Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas, el cual comprende un estimado de los gastos propuestos para un período de tiempo determinado y los recursos financieros.	Directores de las Dependencias u Oficinas Municipales
	– Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto.	Directores de Dependencias u Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas.
	– Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde.	Director de Presupuesto o Director de Finanzas
	– Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos.	Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas
	– Preparar el proyecto de resolución del presupuesto.	Director de Presupuesto o Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde
1 de abril de 2022	– Enviar a los municipios los estimados necesarios para la confección del presupuesto.	Agencias y Corporaciones Públicas
1 de junio de 2022 (fecha establecida por la OGP en la Carta Circular).	– Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP.	Alcalde
No más tarde del 10 de junio de 2022	– Presentar ante o radicar en la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado.	Alcalde



Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
No más tarde del 20 de junio de 2022	- Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto.	Legislatura Municipal
	- Examen preliminar del proyecto de resolución del presupuesto para verificar si cumple con las disposiciones de ley y enviar al Alcalde cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
Dentro del término de 5 días después de haber sido presentado el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura.	- Considerar para aprobar u objetar el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura Municipal.	Alcalde
Junio 2022	- Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	- Enviar al Secretario de la Legislatura Municipal el presupuesto aprobado y el distributivo de sueldos aprobado en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Director de Finanzas
	- Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar copia certificada en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP, al correo electrónico designado por la OGP.	Secretario de la Legislatura
25 de junio de 2022	- Contestar observaciones de la OGP y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Alcalde
Entre el 1 de julio y 15 de agosto de 2022.	- Examen del proyecto de resolución del presupuesto aprobado para verificar si cumple con las disposiciones de ley.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
En o antes del 25 de agosto de 2022.	- Enviar al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
No más tarde de 10 días a partir de la notificación de OGP.	- Contestar observaciones y las acciones que tomarán al respecto del presupuesto aprobado a la OGP.	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal
No más tarde de los 10 días siguientes de vencido el término anterior.	- Remitir copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia de los documentos de presupuesto conteniendo las mismas.	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

10 de junio de 2022

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2022-2023 – 1ER ENMIENDA

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. En reunión ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada ayer, se presentó la primera enmienda al Estimado de Ingreso del año fiscal 2022-2023. Dicha Enmienda surge debido a que la Junta de Supervisión Fiscal requirió actualizar datos de la valoración y el detalle en el aumento de la imposición contributiva a marzo de 2022 para validar el impacto en el Plan Fiscal certificado del CRIM.

Al actualizar dichos reportes, identificamos que los aumentos en imposición contributiva y valoración registrado a diciembre de 2021 se había afectado significativamente debido a que desde enero de 2022 iniciamos la actualización de las hojas de servicios de exenciones y exoneraciones. La actualización en el sistema contributivo causó una reducción en la imposición contributiva a marzo de 2022, de aproximadamente \$37 millones, que produjo incertidumbre en las proyecciones de cobros realizadas a base de los balances de la imposición contributiva a diciembre de 2021.

Por lo antes indicado, se aprobó enmendar el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2022-2023, que conllevó un cambio de metodología en el estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad inmueble. Esta proyección se realizó a base del promedio de los cobros de los años fiscales 2019, 2021 y 2022. La enmienda aprobada no altera las cuantías del Fondo de Equiparación por \$91.9 millones, compuestas por la Asignación Estatal (\$43.8 millones) y el 35% del ingreso neto de la Lotería (\$48.0 millones).

Incluimos en el Anejo el Estimado de Ingresos Enmendado para el año fiscal 2022-2023, con el ajuste en la contribución básica, según la enmienda a la metodología descrita.

De requerir información adicional, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 944-4703, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022-2023

1er ENMIENDA

MUNICIPIO DE :		SAN LORENZO
ESTIMADO DE COBROS		
Contribución Sobre Propiedad Inmueble		\$ 3,705,228.70
Contribución Sobre Propiedad Mueble		2,337,571.19
TOTAL ESTIMADO DE COBROS		\$ 6,042,799.90
DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS		
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		\$ 3,240,651.26
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL		2,150,633.26
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)		651,515.37
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA		\$ 1,897,617.59
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,343,033.67
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		3,240,651.26
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA & ASIGNACIÓN ESTATAL		1,552,472.62
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO		\$ 4,793,123.88
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM		\$ 162,032.56
(-) ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD		624,038.04
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2020 - 2021		-
TOTAL DE RETENCIONES		\$ 786,070.60
ESTIMADO DE INGRESOS NETO		\$ 4,007,053.28

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCE - GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2020

	GENERAL FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:				
Property Taxes	\$ 2,484,961	\$ 1,022,435	\$ -	\$ 4,107,396
Volume of Business Taxes	3,240,215	-	-	3,240,215
Sales and Usage Taxes	1,279,306	639,309	-	1,918,615
Construction Excise Taxes	368,084	-	-	368,084
Intergovernmental	5,051,270	-	484,242	5,535,512
Federal Grants	-	-	5,688,342	5,688,342
Rent	60,477	-	-	60,477
Miscellaneous	1,647,507	-	238,148	1,885,655
Total Revenues	14,131,820	2,261,744	6,410,732	22,804,296
EXPENDITURES:				
Current:				
Mayor and Municipal Legislature	1,697,305	-	-	1,697,305
General Government	5,428,337	-	3,931,196	9,359,533
Public Safety	1,042,535	-	716,051	1,758,586
Public Works	4,071,591	-	-	4,071,591
Culture and Recreation	454,322	-	-	454,322
Health and Sanitation	334,131	-	-	334,131
Human Services and Welfare	528,729	-	2,093,553	2,622,282
Urban Development	-	-	2,070,588	2,070,588
Capital Outlay	266,921	-	224,267	491,188
Debt Service:				
Principal	-	1,399,495	-	1,399,495
Interest and Other Charges	-	904,589	-	904,589
Total Expenditures	13,823,871	2,304,084	9,035,655	25,163,610
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER)				
EXPENDITURES	307,949	(42,340)	(2,624,923)	(2,359,314)
OTHER FINANCING SOURCES (USES):				
Proceed of Bond - Rural Development	-	-	836,237	836,237
Transfers — In	63,000	556,065	745,874	1,364,939
Transfers — Out	(556,065)	(334,718)	(474,156)	(1,364,939)
Total Other Financing Sources (Uses)	(493,065)	221,347	1,107,955	836,237
Net Change in Fund Balances	(185,116)	179,007	(1,516,968)	(1,523,077)
Fund Balances (Deficit) — Beginning, As Restated	(72,398)	1,703,241	771,454	2,402,297
FUND BALANCES (DEFICIT) — ENDING	\$ (257,514)	\$ 1,882,248	\$ (745,514)	\$ 879,220

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.

3 de junio de 2022

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
Apartado 1289
San Lorenzo, PR 00754

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2023, será de \$560,545 y 1,767,276 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su representante de cuentas claves.

Cordialmente,

LUMA Energy





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Para el Presupuesto de Fondo General 2022-2023 estimamos que se recibirá por concepto de arbitrios municipales un total de \$ 2,078,944.07.

Proyectos de FEMA	\$ 18,702,461.01
Proyectos de RURAL Development	\$ 269,596.00
Proyectos de ARPA Federal	\$ 1,817,383.70
TOTAL	\$ 20,789,440.71

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/nrm





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Para el Presupuesto de Fondo General 2022-2023 estimamos que se recibirá por concepto de Otros Ingresos un total de \$ 957,540.52

Patentes de Construcción Proyectos Federales	\$ 103,947.20
--	---------------

ARPA Federal	\$ 853,593.32
--------------	---------------

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/nrm





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

Presupuesto 2022-2023

Relación de Volumen de Negocios Patentes

Negocios Financieros	\$ 108,762.83
Negocios No Financieros	+ \$ <u>3,301,989.80</u>
Total	\$ 3,410,752.63
Menos 5% Patentes Incobrables	- \$ <u>170,537.63</u>
Total Ingresos Patentes	\$ 3,240,215.00


Janet Díaz González
Directora de Finanzas





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Para el Presupuesto de Fondo General 2022-2023 estimamos que se recibirá por concepto de Ingresos Eventuales un total de \$ 1,000,000.00.

Fianza de Subasta	\$ 2,000.00
Cargos por Cheques Devueltos	\$ 500.00
Fotocopias	\$ 200.00
Certificaciones	\$ 100.00
Certificaciones de CRIM	\$ 1,000.00
Boletas de Acueductos	\$ 5,000.00
Exceso CAE	\$ 991,200.00
TOTAL	\$ 1,000,000.00

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/nrm





GOBIERNO DE PUERTO RICO

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES ANÁLISIS EXCESO FONDO DE REDENCIÓN CAE MUNICIPIO DE SAN LORENZO (ESTIMADO)

Balance Fondo de Redención CAE (30 de abril de 2022)		\$	2,346,621.28
Menos: Estimado Pago Deuda de 7/1/ 2022	\$	(907,073.32)	
Estimado Pago Deuda de 1/1/ 2023		(357,803.11)	
Total Reserva Estimada Pago del Servicio de la Deuda			(1,264,876.43)
Menos: *Préstamos en Proceso			
Rural Development - Mejoras a Carreteras		(224,323.00)	
Rural Development - Adquisición de Equipo		(141,038.00)	
Otras Retenciones Autorizadas por el Municipio		-	
Total préstamos en proceso y Otros			(365,361.00)
Menos: Balance Mínimo			(20,000.00)
Menos: Balance Pendiente a Desembolsar del Exceso Certificado AF 2021			-
Exceso/(Deficiencia) en el Fondo de Redención CAE		\$	696,383.85

*Se considera el pago máximo del servicio de la deuda

Preparado por:


José A. Torres Colón
5/23/2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Presupuesto 2022-2023 Relación Renta Locales Municipales

Programa WIC (\$ 4,000 mensual)	\$ 48,000.00
Centros Comunales	\$ 4,700.00
AJR Manufacturing Corp. (\$1,000.00 mensual)	\$ 12,000.00
Soza Service & More Corp. (\$ 500.00 mensual)	\$ 6,000.00
Estructuras Municipales	\$ 10,800.00
Gastronomía Princesa LLC (Casa Machín) (\$ 1,200.00 mensual)	\$ 14,400.00
Luis R. Rivera	\$ 1,166.67
Universidad de P.R. Recinto de Mayagüez	\$ 6,000.00





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Comunidad en Acción	30.00
Empresas Muñoz	\$ 63,000.00
Apiario Guare	\$ 6,000.00

TOTAL	\$172,096.67
-------	--------------


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2021-2022

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS MUNICIPALES

Ordenanza Número 17

Serie 1989-1990

...para enmendar ordenanza numero 25 serie 1986-1987 para autorizar y reglamentar el servicio del camión de pozos sépticos.

Ordenanza Número 24

Serie 1990-1991

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 8

Serie 1991- 1992

...para disponer el cobro de intereses, penalidades y recargos por deudas para con el municipio de San Lorenzo y establecer el requisito de presentación de fianza en el caso de pleitos judiciales en que se cuestione la determinación del Municipio sobre las deudas por este.

Ordenanza Número 10

Serie 1992-1993

... para fijar los tipos de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de San Lorenzo, durante el año económico 1992-1993 y año subsiguiente, a menos que se disponga lo contrario, según autoriza la Ley Número 113 del 10 de julio del 1974, según enmendada y para fijar penalidades por infracción a los mismos.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza Número 19

Serie 1994-1995

...para reglamentar el uso, administración y arrendamiento del teatro municipal localizado en la calle Sánchez López, Esquina Varona Suárez

Ordenanza Número 15

Serie 1997-1998

...para aprobar el reglamento para la operación de negocios ambulantes en la jurisdicción de San Lorenzo.

Ordenanza Número 7

Serie 2000-2001

...para imponer y cobrar un gravamen a cargarse al precio de origen al metro cubico de arena gruesa o fina, areno o relleno que se produzca mediante extracción o por métodos mecánicos en cualquier localidad perteneciente al Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 16

Serie 2000-2001

...Aprobar el reglamento del Parque la "La Norsa" y para otros fines

Ordenanza Número 6

Serie 2003-2004

...para autorizar a la administración municipal a implantar el programa para la recuperación y reciclaje de cartón corrugado y otras variantes en el casco urbano.

Ordenanza Número 9

Serie 2003-2004

...para establecer los costos de reproducción de la fotocopidora de la Biblioteca Electrónica, establecimiento de un fondo establecido de un fondo de cambio.

Ordenanza Número 10

Serie 2003-2004

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza Número 29

Serie 2003-2004

...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte de la misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otro fines

Ordenanza Número 12

Serie 2004-2205

...para crear el Código de Orden Publico que regirá en el Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 29

Serie 2003-2004

...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte de la misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otro fines

Ordenanza Número 12

Serie 2004-2205

...para crear el Código de Orden Publico que regirá en el Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 20

Serie 2004-2005

...para autorizar al Honorable José R. Román Abreu, Alcalde de San Lorenzo a gestionar y adquirir por medio de cesión el hogar de envejecientes Pilar Mangual y para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 39

Serie 2004-2005

...para aprobar el reglamento para el funcionamiento, uso, administración y arrendamiento de puestos de la Plaza del Mercado

Ordenanza Número 40

Serie 2004-2005

...para proveer el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de corte de poda de árboles en propiedades privadas en la municipalidad de San Lorenzo

Ordenanza Número 41

Serie 2004-2005

...para autorizar a la administración municipal a arrendar el equipo pesado, propiedad del municipio de San Lorenzo, a entidades federales y estatales y a entidades y personas particulares.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza Número 42

Serie 2004-2005

...para proveer copia para el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de recogido de chatarras y escombros ubicados en lugares públicos o en propiedades privadas

Ordenanza Número 43

Serie 2004-2005

...para proveer para el cobro mediante la imposición de una tarifa por la utilización de la guagua escolar y la van adscrita a la oficina de recreación y deporte para llevar a cabo viajes fuera del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 44

Serie 2004-2005

...para proveer para el cobro por el servicio de distribución de agua a abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) mediante reembolso al Municipio por parte de dicha agencia

Ordenanza Número 5

Serie 2005-2006

...para autorizar a vender viruta que se procesa en el Programa de Reciclaje

Ordenanza Número 10

Serie 2005-2006

...para aumentar, fijar y/o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 12

Serie 2005-2006

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar la ordenanza núm. 23, serie 2004-05 del 11 de octubre del 2004.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza Número 15

Serie 2005-2006

...para adoptar el reglamento que regirá la administración y el uso del complejo deportivo de la Urb. Ciudad Masso

Ordenanza Número 3

Serie 2006-2007

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas por esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento

Ordenanza Número 4

Serie 2006-2007

...para establecer las tarifas que cobrara el municipio por los servicios prestados por sus ambulancias

Ordenanza Número 9-ENM-OT

Serie 2006-2007

...para enmendar la Ordenanza 17 Serie 2006-2007 que reduce a 1.0% el impuesto municipal

Ordenanza Número 17

Serie 2006-2007

...para establecer el impuesto municipal 1.5% en ventas registradas

Ordenanza Número 19R

Serie 2008-2009

...para autorizar el cobro de mensualidad privada y reglamento del Centro Mis Angelitos I y II

Ordenanza Número 04-OT

Serie 2014-2015

...establecer una tarifa de entre \$150.00 mínimo y \$400.00 máximo por el uso de la guagua escolar entre \$100.00 mínimo y \$350.00 máximo para las unidades tipo Van cuando dichos vehículos solicitados para viajes no relacionados al Municipio de San Lorenzo



Facebook Instagram Twitter YouTube | @sanlorenzogovpr



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza 12-OT

Serie 2016-2017

...a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, por el servicio de escolta, seguridad y emergencia, a personas naturales y jurídicas, que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro y para otros fines

Departamento	Tarifa
Policía Municipal	\$100.00
Oficina Manejo de Emergencia	\$100.00

Ordenanza Número 13=ENM- OT

... se enmienda la Ordenanza Num.41 Serie 2004-2005 en la Sección 2da. Para que se enmiende los renglones para que se establezca como sigue:

Equipo	Tarifa Diaria (6hrs)	Tarifa por hora (Min.3hrs)
Digger	\$150.00	\$20.00
D-4 (con arado)	\$300.00	\$25.00
D-4	\$250.00	\$35.00
Excavadora	\$400.00	\$50.00
Ski Master	\$150.00	
Plataforma	\$150.00	
Acarreo Tren Sencillo	\$40.00 por viaje	
Acarreo Tren Doble	\$60.00 por viaje	





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

Ordenanza Número 16-OT

Serie 2016-2017

...a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, para establecer un arbitrio destinado al ornato, reciclaje y otros servicios que tengan como fin el embellecimiento del Municipio Autónomo de San Lorenzo, a personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro.

Sección 3ra. El arbitrio a pagar por todas las personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro será establecido utilizando como base la mayor entre el pago de la patente municipal, emitida para el año natural 2015 o el pago de la patente del año corriente. Dicho pago será a razón de la mitad de la patente neta pagada en el 2015 o la corriente, la que sea mayor.

Ordenanza Número 32-A

Serie 2020-2021

...a fijar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico, establecer el alcance y las actividades que cubre el referido arbitrio, establecer los procedimientos para el pago, reclamaciones y exenciones del arbitrio de construcción, entre otros aspectos relacionados, derogar la Ordenanza Numero 3, Serie 2006-2007, según enmendada y; para otros fines.

Ordenanza Num. 28-OT

Serie 2021-222

...Para establecer y fijar el horario de cierre de los comercios ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo y para otros fines relacionados.

Multas Administrativas:

- 1- \$1,000.00 por la primera violación
- 2- \$3,000.00 por la segunda violación
- 3- \$5,000.00 por la tercera violación o violaciones subsiguientes


JANET DIAZ GONZALEZ
DIRECTORA DE FINANZAS





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

PRESUPUESTO 2022-2023

OBRAS Y MEJORAS CAPITALES PAGADERAS CON FONDO GENERAL

En el presupuesto para el año fiscal 2022-2023, no habrá obras y mejoras capitales pagaderas con fondo general. Las obras y mejoras a realizarse se trabajarán con fondos estatales y federales.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

PRESUPUESTO 2022-2023

LISTADO DE PERSONAS NATURALES O JURISDICAS CON DEUDAS VENCIDAS DOS (2) AÑOS O MAS

MCO INDUSTRIES, INC.	\$ 40,179.76
E.C. WASTE, INC.	\$ 132.07
BRUSELES IRON SUPPLY	\$ 787.60
OPEN EXPRESS, INC.	\$ 433.06
MARIA P. SANTOS TORRES	\$ 2,461.41
JOSE L. BENITEZ SANCHEZ	\$ 462.75
DRA. IBEL S. TORRES GARCIA	\$ 620.10
ERNESTO SANTIAGO ARZUAGA	\$ 346.37
E.C. WASTE, INC.	\$ 132.07
PEDRO GONZALEZ GARCIA	\$ 67.60
GILBERTO CUEVAS	\$ 586.81
DRA. CARMEN TEXIDOR SANCHEZ	\$ 719.42
JOSE C. RODRIGUEZ CLAUDIO	\$ 434.74
B.A.L. EDUCATION	\$ 9,920.52
XIOMARA DIAZ VAZQUEZ	\$ 526.44
JC PRECISSION & MANUFACTURING	\$ 3,012.16
JALEEN AMBULANCE	\$ 713.68
MEN 4 APPAREL, INC.	\$ 3,981.73
BEST EQUIPMENT & SERVICES CO.	\$ 9,301.00
RIDGE TOP PARTNES	\$ 6,809.15
GROUND ASSOCIATES, INC.	\$ 8,070.08

TOTAL: \$ 89,698.52


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



 | @sanlorenzogovpr



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Caguas

7 de marzo de 2022

Hon. Jalme Alverio Ramos, Alcalde
P O Box 1289
San Lorenzo PR 00754-1289
(787) 736-3511

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2022-2023
MUNICIPIO DE SAN LORENZO, POLIZA 5332070165**

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para el año fiscal 2022-2023 asciende a **\$268,738.42**.

Este estimado se ha trabajado conforme a los tipos de primas vigentes para las diferentes clasificaciones que aplican de acuerdo a las actividades que llevan a cabo. Utilizamos como base la Imposición del año anterior, el cual se ajustará luego de recibida la declaración de nómina 2021-2022.

Esta cantidad deberá ser retenida a partir del mes de julio de 2022, de la siguiente manera: (1) plazos de **\$22,394.87** y (1) último plazo de **\$22,394.85**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 746-2010, exts. 2600 o 2691.

Cordialmente,

Jalme Flores Lleras, Jefe
División de Seguros e Intervenciones
Oficina Regional de Caguas

BMR/bmr





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

-----CONVENIO PARA PLAN DE PAGO----- COMPARECEN

--DE UNA PARTE: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), una corporación pública organizada y debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico, representado en este acto por el Sr. Frankie Blas González, Director Auxiliar de Cuentas de Gobierno, quién está autorizado y facultado para el otorgamiento de este acuerdo. -----

--DE LA OTRA PARTE: El Municipio de San Lorenzo, representado en este acto por su Alcalde, Honorable Jaime Alverio Ramos, quien está autorizado y facultado para suscribir el presente contrato. -----

---Teniendo los comparecientes la facultad necesaria para otorgar el presente contrato, libre y voluntariamente: -----

EXPONEN

--PRIMERO: El Municipio de San Lorenzo administra múltiples facilidades. Dichas facilidades para su operación regulen el servicio de agua potable y sanitario. Para cubrir dicha necesidad el Municipio de San Lorenzo tiene una cuenta contrato colectiva 20075402 con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados manifiesta que Municipio de San Lorenzo al 30 de abril de 2021 mantiene un balance de pago por la cantidad de \$1,095,542.76. En aras de que el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario no se vea interrumpido, se acuerda un plan de pago entre Municipio de San Lorenzo y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

--SEGUNDO: Municipio de San Lorenzo y la AAA han entablado conversaciones con la intención de auscultar alternativas que le ayuden al ayuntamiento a cumplir con sus obligaciones. -----

---AMBAS PARTES manifiestan tener la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo y han convenido en hacer a efecto el mismo, libre y voluntariamente comprometiéndose bajo las siguientes: -----

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

---PRIMERA: El Municipio de San Lorenzo les entregará a la Autoridad un cheque por la cantidad de \$195,542.76 como pronto pago a la firma del convenio. -----

---SEGUNDA: El Municipio de San Lorenzo a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), realizará 36 pagos mensuales de \$25,000.00 que se aplicarán al balance pendiente de pago de \$900,000.00 según se detalla a continuación. -----

PLAZO	VENCIMIENTO	CANTIDAD DEL PAGO	BALANCE DE LA DEUDA
			\$ 1,039,370.14
PRONTO	15 de mayo de 2021	\$189,370.14	\$ 850,000.00
1	15 de junio de 2021	\$25,000.00	\$ 825,000.00
2	15 de julio de 2021	\$25,000.00	\$ 800,000.00
3	15 de agosto de 2021	\$25,000.00	\$ 775,000.00
4	15 de septiembre de 2021	\$25,000.00	\$ 750,000.00
5	15 de octubre de 2021	\$25,000.00	\$ 725,000.00
6	15 de noviembre de 2021	\$25,000.00	\$ 700,000.00
7	15 de diciembre de 2021	\$25,000.00	\$ 675,000.00
8	15 de enero de 2022	\$25,000.00	\$ 650,000.00
9	15 de febrero de 2022	\$25,000.00	\$ 625,000.00
10	15 de marzo de 2022	\$25,000.00	\$ 600,000.00
11	15 de abril de 2022	\$25,000.00	\$ 575,000.00
12	15 de mayo de 2022	\$25,000.00	\$ 550,000.00
13	15 de junio de 2022	\$25,000.00	\$ 525,000.00
14	15 de julio de 2022	\$25,000.00	\$ 500,000.00
15	15 de agosto de 2022	\$25,000.00	\$ 475,000.00
16	15 de septiembre de 2022	\$25,000.00	\$ 450,000.00
17	15 de octubre de 2022	\$25,000.00	\$ 425,000.00
18	15 de noviembre de 2022	\$25,000.00	\$ 400,000.00
19	15 de diciembre de 2022	\$25,000.00	\$ 375,000.00
20	15 de enero de 2023	\$25,000.00	\$ 350,000.00
21	15 de febrero de 2023	\$25,000.00	\$ 325,000.00
22	15 de marzo de 2023	\$25,000.00	\$ 300,000.00
23	15 de abril de 2023	\$25,000.00	\$ 275,000.00
24	15 de mayo de 2023	\$25,000.00	\$ 250,000.00
25	15 de junio de 2023	\$25,000.00	\$ 225,000.00
26	15 de julio de 2023	\$25,000.00	\$ 200,000.00
27	15 de agosto de 2023	\$25,000.00	\$ 175,000.00
28	15 de septiembre de 2023	\$25,000.00	\$ 150,000.00
29	15 de octubre de 2023	\$25,000.00	\$ 125,000.00
30	15 de noviembre de 2023	\$25,000.00	\$ 100,000.00
31	15 de diciembre de 2023	\$25,000.00	\$ 75,000.00
32	15 de enero de 2024	\$25,000.00	\$ 50,000.00
33	15 de febrero de 2024	\$25,000.00	\$ 25,000.00
34	15 de marzo de 2024	\$25,000.00	\$ -

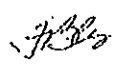
---TERCERA: Mensualmente el Municipio de San Lorenzo pagará las facturas recurrentes a partir de mayo 31 de 2021 en o antes de la fecha de vencimiento.

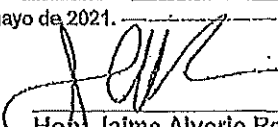
---CUARTA: De surgir alguna situación que amerite algún ajuste a la cantidad aquí señalada, el mismo se aplicará al último pago.

---QUINTA: Este acuerdo tiene vigencia hasta la fecha de saldo. El mismo podrá ser modificado únicamente por escrito con el consentimiento de AMBAS PARTES.

---SEXTA: En el caso de que el Municipio de San Lorenzo incumpla este acuerdo, la AAA podrá suspender el servicio y/o cancelar el plan de pago luego de ser notificado por escrito y se dará un término de diez (10) días para que realice el pago total de la deuda a partir de la fecha de notificación.

---En San Juan, Puerto Rico hoy, de 5 de mayo de 2021.


Sr. Frankie Blas González
Director Auxiliar Cuentas de Gobierno
Autoridad de Acueductos y Alcantarillado


Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo



AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO
SERVICIO ELÉCTRICO

Núm. _____

--Por valor recibido, yo _____ MUNICIPIO DE SAN LORENZO _____ susc
el presente Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago (Acuerdo) y me obligo a favor de la Autoridad de Energía Eléctri
comprometiéndome a pagar la suma principal de \$ 192,257.70 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), que represente
importe del: _____

☐ Ajuste hecho a la cuenta número _____ por consumo no facturado durante el periodo des
el _____ de _____ de _____ hasta el _____ de _____ de _____

☒ Consumo de energía eléctrica acumulado y facturado en sus instalaciones en SAN LORENZO _____, Puerto Rico, cuer
número 2891571000 hasta el 28 de FEBRERO de 2021 _____

Acepto que esta suma es correcta, vencida, líquida y exigible. Además de esta suma, pagaré intereses a razón de _____
por ciento (____%) anual desde hoy hasta el saldo total de la deuda, los que serán computados a la fecha de ca
facturación. _____

--Esta suma se pagará como sigue: PRONTO PAGO DE \$31,899.26 BALANCE RESTANTE A 36 PLAZOS 48 CUC

--El pago mensual de \$ 3,108.76 CUC incluirá el principal e interés, los cuales vencerán en la misma fecha y serán pagaderos en la mis
forma que los demás cargos incluidos en la facturación corriente. En caso de incumplimiento en cuanto a cualesquiera de las condicio
de cualesquiera de dichos pagos, la obligación entera se tendrá por vencida y cobrable sin necesidad de aviso ulterior al deudor, a ope
de la Autoridad de Energía Eléctrica. No declararlo así vencido en una o más ocasiones de incumplimiento no constituye renuncia p
incumplimientos posteriores. _____

--En caso de tal incumplimiento, la Autoridad de Energía Eléctrica podrá, además, suspender el servicio eléctrico en las instalacio
del deudor, siguiendo el procedimiento establecido por Ley y por Reglamento y el deudor por este medio releva a la Autori
de Energía Eléctrica de cualesquiera daños que puedan resultar de tal suspensión de servicio. _____

--El deudor, además, pagará todas las facturas por consumo de energía eléctrica no incluidas en este Acuerdo,
vencimiento de cada una o antes. El incurrir en mora en el pago de cualesquiera de dichas facturas equivaldrá a ha
incumplido con los términos de este Acuerdo como si hubiere incumplido con cualesquiera de los pagos de este Acuer

--En caso de que la Autoridad de Energía Eléctrica tenga que recurrir a los tribunales para el cobro de este Acuerdo, en todo o en parte
deudor pagará las costas en que se incurra, más honorarios de abogado. _____

--Autorizo expresamente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a aplicar al pago de este Acuerdo cualquier suma de dinero en depósi
en cualquier otro concepto que me pertenezca y tenga ésta en su poder. Entiendo que esta autorización o su falta de ejercicio no alterará ni modifi
la obligación aquí contraída. _____

--Cuando en este Acuerdo haya más de un otorgante o compareciente, bien como persona natural o bien como persona jurídi
irrespectivamente de su causa, las obligaciones en él asumidas son mancomunadas y solidarias entre sí y frente a la Autoridad de Ene
Eléctrica de Puerto Rico. _____

--Cuando el suscribiente represente una persona jurídica, de "facto" o de "jure", acreditará bajo jurame
su capacidad y mandato expreso para este otorgamiento, lo que verificará y atestiguará cuantas veces fuere meneste
necesario. _____

--En testimonio de lo cual, otorgo el presente documento en SAN JUAN _____, Puerto Rico, hoy 1 de MARZO
de 2021 _____

Cynthia Morales Colón
FIRMA REPRESENTANTE ABE
CYNTHIA MORALES COLON
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

GERENTE
TÍTULO Y NÚM. DE EMPLEADO

Janet Diaz Gonzalez
FIRMA DEUDOR
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, P.R. 00754
DIRECCIÓN POSTAL



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

25 de marzo de 2022

Sra. Janet Díaz González
Directora de Finanzas
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimada señora Díaz:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2022-2023. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga I. Ramos Rivera
Directora Asociada
Directoria de Gerencia Municipal

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto





DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2022-2023

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2022	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$369,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00	\$1,353.75	\$60,353.75
	\$435,000.00	\$164,695.45	\$15,000.00	\$11,789.66	\$26,789.66
	\$1,500,000.00	\$820,000.00	\$70,000.00	\$39,967.50	\$109,967.50
	\$1,820,000.00	\$1,440,000.00	\$55,000.00	\$88,350.00	\$143,350.00
	\$1,940,000.00	\$1,495,000.00	\$60,000.00	\$95,225.00	\$155,225.00
	\$2,150,000.00	\$868,938.57	\$80,000.00	\$62,170.40	\$142,170.40
	\$2,235,000.00	\$1,482,214.81	\$80,000.00	\$108,166.12	\$188,166.12
	\$2,795,000.00	\$1,890,287.16	\$105,000.00	\$137,834.04	\$242,834.04

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2022-2023**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2022	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$4,025,000.00	\$1,595,000.00	\$225,000.00	\$76,220.25	\$301,220.25
Total	<u>\$17,269,000.00</u>	<u>\$9,815,135.99</u>	<u>\$749,000.00</u>	<u>\$621,076.72</u>	<u>\$1,370,076.72</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



P.O. Box 9024002 * San Juan, PR 00902 * 787.919-7685, 7686 * oficina@fedalcaldes.com

25 de mayo del 2022

Hon. Alcalde Jaime Alverio Ramos
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

Factura 2022-2023	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Cuota Membresía Año Fiscal 2022-2023	\$8,000.00

Certifico: Que esta factura es copia fiel y exacta y que su importe no ha sido cobrado en su totalidad.



José E. Velázquez Ruiz,
Director Ejecutivo

Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público del municipio de San Lorenzo es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficio producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido prestados y no han sido pagados



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

ARRENDAMIENTO DE LOCALES 94.50

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL	ALMACÉN DE ALIMENTOS	ADMINISTRACION	\$ 9,600.00	
DTOP / TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS	ESCUELA EUGENIO MARIA DE HOSTOS	ADMINISTRACION	\$ 12.00	
THE REDENTORIST FATHER OF SL	SERVICIOS AL CIUDADANO	ADMINISTRACION	\$ 9,600.00	\$ 19,212.00
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL (RECAUDACIONES)	FINANZAS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL RECURSOS HUMANOS	REC. HUMANOS	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
		TOTAL	\$ 43,212.00	

RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS 94.51

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
RICOH PUERTO RICO	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	SECRETARIA ADM.	\$ 108,000.00
		TOTAL	\$ 108,000.00

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS 94.73

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
EC WASTE	CONTENEDORES Y ACARREO	OBRAS PUBLICAS	\$ 40,000.00
EC WASTE	VERTEDERO HUMACAO	OBRAS PUBLICAS	\$ 400,000.00
IFCO RECYCLING, INC	RECICLAJE MATERIALES	OBRAS PUBLICAS	\$ 5,000.00
		TOTAL	\$ 445,000.00

SERVICIOS LEGALES 94.25

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
ALDARONDO & LOPEZ BRAS LAW OFFICES PSC	ASESOR LEGAL REC HUMANOS	REC. HUMANOS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
CARLOS I. VEGA CIDRAZ	ASESOR LEGAL	SECRETARIA ADM.	\$ 18,000.00	
PABLO LUGO LAW OFFICE LLC	ASESOR LEGAL	SECRETARIA ADM.	\$ 17,500.00	\$ 35,500.00
HMG MANAGEMENT & CONSULTING GROUP	ASESOR LEGAL	ALCALDE	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
LCDO. RICARDO ROLON MORALES	ASESOR LEGAL	LEGISLATURA	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00
		TOTAL	\$ 162,500.00	

SERVICIOS PROFESIONALES 94.11

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
DTOP /DEPT OBRAS PUBLICAS	SISTEMA DAVID MULTAS	SECRETARIA ADM.	\$ 5,000.00
	ESTUDIOS DE TITULOS	SECRETARIA ADM.	\$ 5,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

WASHINGTON FEDERAL CONSULTING	ASESOR FEDERAL	SECRETARIA ADM.	\$ 48,000.00	
ACE ENVIROMENTAL	AGUAS ESCORRENTIAS (SARREIRA)	SECRETARIA ADM.	\$ 24,000.00	
ARCHITECTURAL & ENGINEERING DESIGN	SUPERVISION CONSTRUCCION C. ADMINISTRACION	SECRETARIA ADM.	\$ 25,000.00	
	GESTORIAS CEMENTERIO	SECRETARIA ADM.	\$ 35,000.00	
EVOLUTION IT CONSULTANT	INFORMATICA Y CAMARAS (WILSON)	SECRETARIA ADM.	\$ 18,000.00	
JAVIER CASTRO BADILLO	SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA ADM.	\$ 42,000.00	
	MANTENIMIENTO DE AIRES	SECRETARIA ADM.	\$ 19,200.00	
INGY. EDUARDO REYES	PROYECTO RURAL	SECRETARIA ADM.	\$ 44,200.00	
NESTOR ALGARIN REAL ESTATE APPRAISER	AGRIMENSURA Y OTROS PROY. ESTORBOS PUBLICOS	SECRETARIA ADM.	\$ 18,000.00	
	EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	SECRETARIA ADM.	\$ 9,000.00	\$ 292,400.00
	RECURSO PROPUESTAS	SECRETARIA	\$ 6,000.00	
	LIMPIEZA DE HONGOS	SECRETARIA	\$ 1,499.00	
	SANITIZACION BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 6,000.00	
	PAREO INTERNET BIBLIOTECAS	SECRETARIA	\$ 13,000.00	\$ 26,499.00
	PROGRAMA CONTROL DE ANIMALES	MANEJO EMERGENCIA	\$ 30,000.00	
	MANT SISTEMA COMUNICACIONES	MANEJO EMERGENCIA	\$ 31,800.00	\$ 61,800.00
JEISH CORREA DAVILA	TÉCNICO DE SONIDO	CULTURA Y TURISMO	\$ 12,000.00	
MEI-LING VILLAFANE GOMEZ	ASESORA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA	CULTURA Y TURISMO	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00
	LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	FINANZAS	\$ 45,000.00	
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.	SISTEMA CONTABILIDAD Y OTROS	FINANZAS	\$ 102,804.00	\$ 147,804.00
SAN JUAN CAPESTRANO HOSPITAL INC	PROGRAMA AYUDA AL EMPLEADO	REC. HUMANOS	\$ 4,800.00	
JUAN WILBERTO HOWE	PROGRAMA PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS	REC. HUMANOS	\$ 12,000.00	\$ 16,800.00
SUBASTA	MANTENIMIENTO AREAS VERDES PARQUES	DEPORTES	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00
		POLICIA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
ALTIMA SECURITY	MANTENIMIENTO GPS	OBRAS PUBLICAS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
TOTAL			\$ 885,303.00	
GASTOS AUDITORÍA SENCILLA 94.10				
CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
	SINGLE AUDIT	FINANZAS	\$ 25,000.00	



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

SUSTANCIAS CONTROLADAS 94.13				
CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
	LABORATORIO SUSTANCIAS CONTROLADAS	REC. HUMANOS	\$ 13,000.00	
SERVICIOS NO PROFESIONALES 94.12				
CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
	DECORACION NAVIDEÑA	SECRETARIA ADM.	\$ 33,000.00	
	MANTENIMIENTO ELEVADORES	SECRETARIA ADM.	\$ 4,800.00	\$ 37,800.00
	MANTENIMIENTO FUENTES Y LAGOS	OPM	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
TOTAL			\$ 97,800.00	
SERVICIOS TELEFONIA				
CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
AERONET WIRELESS BROADBAND	INTERNET DEPENDENCIAS	FINANZAS	\$ 23,976.00	
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY	TELEFONIA	FINANZAS	\$ 45,000.00	
			\$ 68,976.00	

PRESUPUESTO CONTRATOS 2022-2023

\$ 1,848,791.00


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que las pólizas de nuestro Municipio serán contratadas con compañías privadas conforme a la Ley 63 del 21 de junio de 2010, para la cual se asigna la cantidad de 450,000.00 que cubrirán las pólizas del Municipio y acuerdos de pago. Estamos en el proceso de búsqueda de cotizaciones para la renovación.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

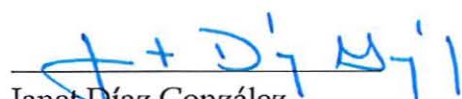
HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el Fondo General se separa la cantidad de \$10,000.00 para cubrir posibles demandas durante el año fiscal 2022-2023.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb



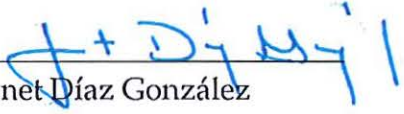


GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

En el presupuesto para el año fiscal 2022-2023, contamos con empleados bajo propuestas federales (Food Program y OPPEA) que su salario y beneficios no son cubiertos en su totalidad y el Municipio aporta la diferencia no cubierta. Por esta razón, se observan algunas discrepancias en los salarios de los empleados de los departamentos de Administración y Centros de Envejecientes.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el presupuesto para el año fiscal 2022-2023 se le asignó al Departamento de Obras Públicas la cantidad de \$100,000.00 en la partida 94.32 de Costos de construcción para asfalto y otras obras.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el presupuesto para el año fiscal 2022-2023 a la Oficina de Asuntos del Ciudadano se le asigna la partida de Donaciones (94.47) por la cantidad de \$100,000.00. Adicional en la Oficina del Alcalde se asigna la cantidad de \$40,000.00. Las donaciones se les otorgarán a ciudadanos de escasos recursos que soliciten y puedan evidenciar su necesidad. No se asigna cantidad definida alguna a entidades sin fines de lucro o ciudadanos de escasos recursos.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/yrb

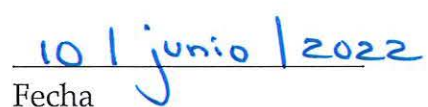


PRESUPUESTO 2022-2023

FONDOS 10 (CAE)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10-03-04-87.22 Contribución adicional CAE	\$ 2,150,633.26
10-03-04-94.55 Interés	\$ 621,076.72
10-03-04-94.57 Principal	\$ 749,000.00
10-03-04-94.75 Reserva	\$ 780,556.54


Janet Díaz González
Directora de Finanzas


Fecha 10 / junio / 2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos bajo el "American Rescue Plan Act" (ARPA) por sus siglas en ingles para cubrir los siguientes proyectos para el año fiscal 2022-2023:

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Total de Asignación
Policía Municipal	Nómina	\$127,427.84	\$127,427.84
Infraestructura	Reparación Caminos	\$1,817,383.67	\$1,817,383.67
Desperdicios Sólidos	Périodo:12 meses	\$1,422,972.00	\$1,422,972.00
Repavimentación de Caminos Municipales	Pareo Fondos Rural Development	\$269,596.00	\$269,596.00
Fondo General	Nómina	\$1,475,159.82	\$1,475,159.82
Servicios Profesionales	Implementación ARPA	\$46,166.33	\$46,166.33
Total		\$5,155,705.66	\$5,155,705.66

Y para que así conste expido esta certificación el 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora



San Lorenzo
CIUDAD SAMARITANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales tiene los siguientes proyectos que requieren pareo para el año fiscal 2022-2023:

FEDERAL TRANSIT ADMINISTRATION

Proyecto	Propósito	Presupuesto 80%	Pareo Fondo General 20%	Total de Asignación
PR-09-X-343	Construcción y Mantenimiento	\$198,805.00	\$49,701.25	\$248,506.25
PR-2017-09	Mantenimiento	\$104,757.00	\$26,189.25	\$130,946.25
Total		\$303,562.00	\$75,890.50	<u>\$379,452.50</u>

CDBG-CV

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Pareo Fondo General	Total de Asignación
Servicio Auxiliares del Hogar	Nómina: 10 meses	\$ 203,513.60	\$55,193.60	\$258,707.20
Total		\$203,513.60	\$55,193.60	<u>\$258,707.20</u>

Y para que así conste expido esta certificación el 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos bajo el "American Rescue Plan Act" (ARPA) por sus siglas en inglés para cubrir los siguientes proyectos para el año fiscal 2022-2023:

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Total de Asignación
Policía Municipal	Nómina	\$127,427.84	\$127,427.84
Infraestructura	Reparación Caminos	\$1,817,383.67	\$1,817,383.67
Desperdicios Sólidos	Périodo:12 meses	\$1,422,972.00	\$1,422,972.00
Repavimentación de Caminos Municipales	Pareo Fondos Rural Development	\$269,596.00	\$269,596.00
Fondo General	Nómina	\$1,475,159.82	\$1,475,159.82
Servicios Profesionales	Implementación ARPA	\$46,166.33	\$46,166.33
Total		\$5,155,705.66	\$5,155,705.66

Y para que así conste expido esta certificación el 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos COPS bajo el Departamento de la Justicia Federal para cubrir parcialmente la nómina del Departamento de la Policía Municipal en el año fiscal 2022-2023:

Fondo	Propósito	Presupuesto Federal	Pareo Fondo General	Total de Asignación
COPS	Salarios	\$303,480.00	\$0.00	\$303,480.00
COPS	Beneficios Marginales	\$37,843.96	\$8,403.75	\$46,247.71
Total		\$341,323.96	\$8,403.75	<u>\$349,727.71</u>

El pago del Bono de Navidad no está cubierto con los fondos de esta propuesta. Por tal motivo, el mismo deberá ser pagado con fondos municipales por la cantidad de \$8,403.75.

Y para que así conste expido esta certificación el 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos bajo el Programa de Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal (CDBG) por sus siglas en inglés para cubrir los pagos del Préstamo de Sección 108 del año fiscal 2022-2023:

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Total de Asignación
CDBG-2021	Repago Préstamo Sección 108 (Agosto 2022 y Febrero 2023)	\$395,887.38	\$395,887.38
Total		\$395,887.38	<u>\$395,887.38</u>

Y para que así conste expido esta certificación el 31 de mayo de 2022 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora



INGRESOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 3,240,215.00	\$ 3,002,339.00	\$ 2,267,987.70	\$ (972,227.30)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,279,306.00	\$ 1,424,339.00	\$ 1,267,295.13	\$ (12,010.87)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 25,806.62	\$ (6,193.38)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 2,078,944.07	\$ 1,937,697.84	\$ 1,533,732.12	\$ (545,211.95)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,358.00	\$ 358.00
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 560,545.00	\$ 397,366.52	\$ 397,366.52	\$ (163,178.48)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,552,472.62	\$ 2,047,244.06	\$ 2,047,244.06	\$ 494,771.44
Fondo General	01	03	04			85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 73,900.00	\$ 23,900.00
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,599.04	\$ 1,599.04
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 191.35	\$ (308.65)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,000,000.00	\$ 507,800.00	\$ 2,422,228.53	\$ 1,422,228.53
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 172,096.67	\$ 97,800.00	\$ 60,370.00	\$ (111,726.67)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 957,540.52	\$ 1,374,762.78		\$ (957,540.52)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 3,240,651.26	\$ 2,978,884.69	\$ 2,385,440.60	\$ (855,210.66)
TOTAL									\$ 14,167,271.14	\$ 13,853,833.89	\$ 12,486,519.67	(\$1,680,751.47)

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,803.33	\$ 4,196.67
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 37,000.00	\$ 33,600.00	\$ 16,400.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 37,336.64	\$ 2,663.36
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,964.63	\$ 35.37
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 349,380.00	\$ 330,552.00	\$ 283,162.00	\$ 66,218.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 361,128.00	\$ 196,728.00	\$ 189,182.70	\$ 171,945.30
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 140.40	\$ 124.80	\$ 164.84	\$ (24.44)
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 198,835.76	\$ 197,135.36	\$ 188,369.45	\$ 10,466.31
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 68,658.60	\$ 52,270.92	\$ 52,190.75	\$ 16,467.85
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 19,200.00	\$ 21,000.00	\$ 18,150.00	\$ 1,050.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 279,188.31	\$ 218,255.16	\$ 208,349.10	\$ 70,839.21
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 268,738.42	\$ 300,152.76	\$ 185,694.10	\$ 83,044.32
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 186,990.00	\$ 156,000.00	\$ 159,000.00	\$ 27,990.00
Fondo General	01	03	01			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ -	\$ 404,918.89		\$ -
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 627,850.12	\$ 484,657.76	\$ 474,739.16	\$ 153,110.96
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 382,523.72	\$ 17,476.28
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 68,976.00	\$ 68,976.00	\$ 60,835.09	\$ 8,140.91

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 10,800.00	\$ 14,200.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 147,804.00	\$ 193,805.00	\$ 3,900.00	\$ 143,904.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,136.36	\$ (136.36)
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 450,000.00	\$ 600,000.00	\$ 383,571.00	\$ 66,429.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 624,038.04	\$ 529,738.92	\$ 363,415.52	\$ 260,622.52
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 11,250.00	\$ 3,750.00
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 257,514.00	\$ 72,398.00	\$ -	\$ 257,514.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ -	\$ 16,855.05	\$ 14,045.80	\$ (14,045.80)
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 15,000.00	\$ 71,606.46	\$ 3,393.54
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00	\$ 388.00	\$ 612.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00	\$ 24,900.00	\$ (14,900.00)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 162,032.56	\$ 148,908.55	\$ 124,120.20	\$ 37,912.36
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ -	\$ 48,912.20	\$ 40,760.20	\$ (40,760.20)
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 48,985.10	\$ 98,709.94		\$ 48,985.10
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 499,314.00	\$ 579,372.00	\$ 402,151.53	\$ 97,162.47
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 1,203,672.00	\$ 1,219,392.00	\$ 698,361.59	\$ 505,310.41
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 811.20	\$ 842.40	\$ 531.30	\$ 279.90

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 130,278.43	\$ 137,605.45	\$ 86,061.89	\$ 44,216.54
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 32,400.00	\$ 51,000.00	\$ 29,398.80	\$ 3,001.20
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 360,000.00	\$ 300,000.00	\$ 214,650.16	\$ 145,349.84
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 250,000.00	\$ 200,000.00	\$ 231,200.30	\$ 18,799.70
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 7,000.00	\$ 4,890.00	\$ 15,110.00
Fondo General	01	04	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 34,140.00	\$ 25,860.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 300,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 180,000.00	\$ 200,000.00	\$ 161,757.82	\$ 18,242.18
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 445,000.00	\$ 450,000.00	\$ 357,794.47	\$ 87,205.53
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 145,488.00	\$ 134,532.00	\$ 60,030.00	\$ 85,458.00
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 554,868.00	\$ 571,020.00	\$ 314,596.00	\$ 240,272.00
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 452.40	\$ 468.00	\$ 237.00	\$ 215.40
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 53,577.23	\$ 53,974.73	\$ 28,713.90	\$ 24,863.33
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 34,800.00	\$ 29,400.00	\$ 17,050.00	\$ 17,750.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 61,800.00	\$ 30,000.00	\$ 2,900.00	\$ 58,900.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 48,840.00	\$ 352,848.00	\$ 110,938.81	\$ (62,098.81)

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 95,736.00	\$ 93,480.00	\$ 36,944.14	\$ 58,791.86
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 46.80	\$ 249.60	\$ 94.20	\$ (47.40)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 11,060.06	\$ 34,144.09	\$ 11,313.07	\$ (253.01)
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00	\$ 3,250.00	\$ (1,450.00)
Fondo General	01	07	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 15,000.00	\$ 3,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	07	04			94.25	Servicios Legales	07 - Guardia Municipal	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,032.00	\$ 6,968.00
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00	\$ 7,027.25	\$ 4,972.75
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 255,432.00	\$ 250,368.00	\$ 212,640.00	\$ 42,792.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 54,720.00	\$ 38,340.00	\$ 44,917.50	\$ 9,802.50
Fondo General	01	08	01			91.07	Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 85,000.00	\$ 102,402.53	\$ (2,402.53)
Fondo General	01	08	01			91.08	Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 61,127.35	\$ 23,872.65
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 31.20	\$ 15.60	\$ 10.80	\$ 20.40
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 37,879.13	\$ 35,091.16	\$ 32,213.17	\$ 5,665.96
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 13,800.00	\$ 16,200.00	\$ 9,500.00	\$ 4,300.00
Fondo General	01	08	04			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00	\$ 4,998.75	\$ 5,001.25
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,980.00	\$ 3,020.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 16,800.00	\$ 20,610.00	\$ 4,828.20	\$ 11,971.80
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 3,701.00	\$ 9,299.00
Fondo General	01	08	04			94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	\$ 40,000.00	\$ 18,000.00	\$ 13,781.25	\$ 26,218.75
Fondo General	01	08	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	08 - Recursos Humanos	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,750.00	\$ 2,250.00
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,859.85	\$ 8,140.15
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 243,888.00	\$ 256,236.00	\$ 191,219.00	\$ 52,669.00
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 211,260.00	\$ 194,880.00	\$ 153,965.40	\$ 57,294.60
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 187.20	\$ 218.40	\$ 140.40	\$ 46.80
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 34,818.82	\$ 34,510.37	\$ 26,406.75	\$ 8,412.07
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 19,200.00	\$ 18,600.00	\$ 14,850.00	\$ 4,350.00
Fondo General	01	09	04			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00	\$ 6,015.82	\$ 1,984.18
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,284.75	\$ 2,715.25
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 280,000.00	\$ 5,000.00		\$ 280,000.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
Fondo General	01	09	04			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ -		\$ 8,000.00
Fondo General	01	09	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	09 - Recreación y Deportes	\$ 35,000.00	\$ 10,000.00	\$ 107.68	\$ 34,892.32
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 156,624.00	\$ 95,820.00	\$ 84,476.06	\$ 72,147.94
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 115,590.00	\$ 124,566.00	\$ 76,754.13	\$ 38,835.87

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	11	01			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 156.00	\$ 140.40	\$ 73.78	\$ 82.22
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 20,824.37	\$ 16,859.53	\$ 12,334.10	\$ 8,490.27
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,800.00	\$ 14,400.00	\$ 12,900.00	\$ 3,900.00
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100,000.00	\$ 60,000.00	\$ 51,330.34	\$ 48,669.66
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,154.43	\$ 5,845.57
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 69,612.00	\$ 58,572.00	\$ 42,640.50	\$ 26,971.50
Fondo General	01	14	01			91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	\$ 51,540.00	\$ 14,148.00	\$ 23,822.00	\$ 27,718.00
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 46.80	\$ 31.20	\$ 27.60	\$ 19.20
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 9,268.13	\$ 5,563.08	\$ 5,084.41	\$ 4,183.72
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 3,000.00	\$ 1,800.00	\$ 1,950.00	\$ 1,050.00
Fondo General	01	14	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,228.81	\$ 1,771.19
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 30,000.00	\$ 12,000.00	\$ 8,028.71	\$ 21,971.29
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 79,548.00	\$ 79,548.00	\$ 66,290.00	\$ 13,258.00
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 279,056.00	\$ 281,160.00	\$ 190,190.21	\$ 88,865.79
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 46.80	\$ 62.40	\$ 31.20	\$ 15.60
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 27,433.21	\$ 27,594.16	\$ 19,620.69	\$ 7,812.52
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,800.00	\$ 5,400.00	\$ 2,300.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	16	04			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 11,641.79	\$ 88,358.21

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 144,288.00	\$ 159,360.00	\$ 141,133.39	\$ 3,154.61
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 114,552.00	\$ 77,436.00	\$ 39,560.88	\$ 74,991.12
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 62.40	\$ 15.60	\$ 7.20	\$ 55.20
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 19,801.26	\$ 18,114.89	\$ 16,334.48	\$ 3,466.78
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,800.00	\$ 7,200.00	\$ 6,550.00	\$ 1,250.00
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 26,499.00	\$ 27,250.00		\$ 26,499.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 54,948.00	\$ 54,948.00	\$ 47,790.00	\$ 7,158.00
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 12.00	\$ 3.60
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,203.52	\$ 4,203.52	\$ 3,655.93	\$ 547.59
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 90,996.00	\$ 90,996.00	\$ 77,830.00	\$ 13,166.00
Fondo General	01	42	01			91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 12.00	\$ 3.60
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 6,961.19	\$ 6,961.19	\$ 5,954.01	\$ 1,007.18
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,000.00	\$ 800.00
Fondo General	01	42	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 52,584.00	\$ 52,584.00	\$ 30,483.00	\$ 22,101.00
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 7.80	\$ 7.80
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 4,022.68	\$ 4,022.68	\$ 2,331.95	\$ 1,690.73

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo		\$ 1,200.00	\$ 600.00	\$ (600.00)
Fondo General	01	25	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	52	01			91.01	Empleados Regulares	52 - Secretaría de Administración	\$ 342,710.40	\$ 318,312.00	\$ 216,431.21	\$ 126,279.19
Fondo General	01	52	01			91.05	Empleados Transitorios	52 - Secretaría de Administración	\$ 237,897.12	\$ 164,328.00	\$ 147,219.62	\$ 90,677.50
Fondo General	01	52	01			91.10	Seguro Choferil	52 - Secretaría de Administración	\$ 171.60	\$ 124.80	\$ 126.76	\$ 44.84
Fondo General	01	52	01			91.31	Seguro Social Federal	52 - Secretaría de Administración	\$ 44,416.48	\$ 36,921.96	\$ 35,306.36	\$ 9,110.12
Fondo General	01	52	01			91.41	Plan Médico	52 - Secretaría de Administración	\$ 32,400.00	\$ 16,800.00	\$ 15,302.11	\$ 17,097.89
Fondo General	01	52	04			92.01	Materiales de Oficina	52 - Secretaría de Administración	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 5,277.10	\$ 9,722.90
Fondo General	01	52	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	52 - Secretaría de Administración	\$ 108,000.00	\$ 108,564.00		\$ 108,000.00
Fondo General	01	52	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	52 - Secretaría de Administración	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 4,975.66	\$ 15,024.34
Fondo General	01	52	04			94.65	Misceláneos	52 - Secretaría de Administración	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 39,654.73	\$ 345.27
Fondo General	01	52	04			94.83	Festival o Actividad III	52 - Secretaría de Administración	\$ 75,890.50	\$ 73,444.80	\$ 14,700.00	\$ 61,190.50
Fondo General	01	52	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	52 - Secretaría de Administración	\$ 19,212.00	\$ 37,583.00	\$ 12,460.00	\$ 6,752.00
Fondo General	01	52	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	52 - Secretaría de Administración	\$ 322,400.00	\$ 385,780.00	\$ 173,265.00	\$ 149,135.00
Fondo General	01	52	04			94.12	Servicios No Profesionales	52 - Secretaría de Administración	\$ 37,800.00	\$ 34,800.00	\$ 10,249.00	\$ 27,551.00
Fondo General	01	52	04			94.15	Relaciones Públicas	52 - Secretaría de Administración	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,618.00	\$ 2,382.00
Fondo General	01	52	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	52 - Secretaría de Administración	\$ 40,000.00	\$ 12,000.00	\$ 35,175.25	\$ 4,824.75
Fondo General	01	52	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	52 - Secretaría de Administración	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 29,490.73	\$ (4,490.73)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	52	04			94.25	Servicios Legales	52 - Secretaría de Administración	\$ 35,500.00	\$ 74,000.00	\$ 27,950.00	\$ 7,550.00
Fondo General	01	57	01			91.01	Empleados Regulares	57 - Agricultura	\$ 42,804.00	\$ 36,972.00	\$ 27,729.00	\$ 15,075.00
Fondo General	01	57	01			91.05	Empleados Transitorios	57 - Agricultura	\$ 101,220.00	\$ 16,380.00	\$ 45,682.92	\$ 55,537.08
Fondo General	01	57	01			91.10	Seguro Choferil	57 - Agricultura	\$ 78.00	\$ 15.60	\$ 37.20	\$ 40.80
Fondo General	01	57	01			91.31	Seguro Social Federal	57 - Agricultura	\$ 11,017.84	\$ 4,081.43	\$ 5,616.05	\$ 5,401.79
Fondo General	01	57	01			91.41	Plan Médico	57 - Agricultura	\$ 3,600.00	\$ 2,400.00	\$ 2,500.00	\$ 1,100.00
Fondo General	01	57	04			94.42	Seguros	57 - Agricultura	\$ 5,850.00	\$ 3,000.00		\$ 5,850.00
Fondo General	01	57	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	57 - Agricultura	\$ 7,650.00	\$ 2,000.00		\$ 7,650.00
Fondo General	01	14	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00
									\$ 14,167,271.14	\$ 13,853,833.89	\$ 9,170,112.35	\$ 4,997,158.79

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023
CAE

OGP-1M
Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2022-2023
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,150,633.26
TOTAL									\$ 2,150,633.26

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	749,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	621,076.72
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 780,556.54
TOTAL									\$ 2,150,633.26

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
AÑO FISCAL: 2022-2023
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

1157.29

OGP-2M
Rev. 8/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	Aport. Plan	Aport. Plan Médico	Plan Médico	\$ 542.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social				Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		01	SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL	1	12	\$ 3,475.00	\$ 41,700.00	\$ 3,231.51	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 45,473.51	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		01	AUXILIAR SISTEMA OFICINA	1	12	\$ 773.00	\$ 9,276.00	\$ 751.08	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 10,569.08	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		01	ALCALDE	1	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,508.00	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 79,908.00	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		01	SECRETARIA DEL ALCALDE	1	12	\$ 2,081.00	\$ 24,972.00	\$ 1,951.82	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,465.82	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	DIRECTORA DE FINANZAS	1	12	\$ 5,481.00	\$ 65,532.00	\$ 5,054.66	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 72,328.66	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	SUB DIRECTORA DE COMPRAS	1	12	\$ 4,787.00	\$ 57,204.00	\$ 4,417.57	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 63,363.57	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR CONTABILIDAD II	1	12	\$ 1,613.00	\$ 19,356.00	\$ 1,522.20	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,220.20	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE NOMINA	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,393.90	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE PREINTERVENCION	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,893.07	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 28,439.07	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	12	\$ 1,797.00	\$ 21,564.00	\$ 1,691.11	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,797.11	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 29,143.79	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,410.20	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,844.20	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	RECAUDADORA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL COMPRADOR	1	12	\$ 2,271.00	\$ 27,252.00	\$ 2,126.24	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 31,120.24	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE PROPIEDAD	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICINISTA	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,588.07	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 36,433.07	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR	3	12	\$ 2,118.00	\$ 76,248.00	\$ 5,957.36	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 83,831.36	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 29,743.79	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	2	12	\$ 1,580.00	\$ 37,920.00	\$ 2,983.81	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 41,987.81	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	PAGADOR OFICIAL	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,214.43	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE COMPRAS	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	DIRECTOR	1	12	\$ 4,012.00	\$ 48,144.00	\$ 3,724.48	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 53,810.48	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,081.00	\$ 36,972.00	\$ 2,869.82	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 40,383.82	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 1,848.50	\$ 22,158.00	\$ 1,736.55	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,836.55	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,416.53	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,778.00	\$ 21,336.00	\$ 1,673.87	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,551.87	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CARPINTERO	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,234.86	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,376.86	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	12	\$ 1,409.00	\$ 16,908.00	\$ 1,334.93	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,784.93	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	12	\$ 2,410.00	\$ 28,920.00	\$ 2,253.84	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 33,515.84	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	12	\$ 1,981.00	\$ 23,772.00	\$ 1,880.02	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,374.02	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	12	\$ 1,904.00	\$ 22,848.00	\$ 1,789.34	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,179.34	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AUXILIAR OFICIOS DIESTROS	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,575.95	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	3	12	\$ 1,227.00	\$ 44,172.00	\$ 3,503.55	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 49,301.55	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,925.65	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,380.00	\$ 16,560.00	\$ 1,308.30	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,810.30	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,193.90	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO	2	12	\$ 1,580.00	\$ 37,920.00	\$ 2,983.81	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 41,987.81	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,962.00	\$ 23,544.00	\$ 1,842.58	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,128.58	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,420.00	\$ 17,040.00	\$ 1,345.02	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,727.02	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,223.40	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUP. BRIGADA TRABAJADORES	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,025.05	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,016.53	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,588.07	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 36,433.07	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,416.53	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR PESADO	2	12	\$ 1,580.00	\$ 37,920.00	\$ 2,983.81	SI	\$ 150.00	\$ 3,600.00	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 45,587.81	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEH. MOTOR PESADO	8	12	\$ 1,580.00	\$ 151,880.00	\$ 11,935.22	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 4,336.00	\$ -	\$ 167,951.22	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUP. MECANICA AUTOMOTRIZ	1	12	\$ 1,882.00	\$ 22,344.00	\$ 1,750.78	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,638.78	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR EQUIPO PESADO	4	12	\$ 1,830.00	\$ 87,840.00	\$ 6,885.61	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,168.00	\$ -	\$ 96,893.61	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,423.40	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	4	12	\$ 1,179.00	\$ 58,592.00	\$ 4,495.14	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,168.00	\$ -	\$ 63,255.14	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,879.00	\$ 20,148.00	\$ 1,582.79	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,272.79	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01														

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
AÑO FISCAL: 2022-2023
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

1157.29

OGP-2M
Rev. 8 febrero 2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Can. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	Aport. Plan	Aport. Plan Médico	Plan Médico	\$ 542.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social		Cantidad Manual		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR	36	12	\$ 1,179.00	\$ 509,328.00	\$ 40,456.26	NO		\$ -	SI	\$ 19,512.00	\$ -	\$ 569,296.26	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	GERENTE DE PROCESOS MUNICIPALES	2	12	\$ 2,118.00	\$ 50,832.00	\$ 3,971.57	NO			SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 55,887.57	
C	Confianza	91.01	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	DIRECTOR	1	12	\$ 4,070.00	\$ 48,840.00	\$ 3,777.72	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 54,359.72	
R	Regular	91.01	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	SUB DIRECTORA	1	12	\$ 4,407.00	\$ 52,884.00	\$ 4,087.09	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 58,713.09	
R	Regular	91.01	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	SUPERVISOR EMERG. MEDICAS	1	12	\$ 1,921.00	\$ 23,052.00	\$ 1,804.94	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,798.94	
R	Regular	91.01	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TECNICO EMERGEN MEDICAS-PARAMEDICO	1	12	\$ 1,726.00	\$ 20,712.00	\$ 1,625.93	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,079.93	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	SUPERVISOR EMERGENCIAS MEDICAS	1	12	\$ 1,821.00	\$ 23,052.00	\$ 1,804.94	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,598.94	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	RADIO OPERADOR	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,589.07	SI	\$ 200.00	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 41,233.07	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	RADIO OPERADOR	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TEC EMERG MEDICAS BASICO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	7	12	\$ 1,659.00	\$ 139,356.00	\$ 10,950.98	SI	\$ 100.00	\$ 8,400.00	SI	\$ 3,794.00	\$ -	\$ 162,500.98	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	4	12	\$ 1,659.00	\$ 79,832.00	\$ 6,257.70	SI	\$ 200.00	\$ 9,600.00	SI	\$ 2,168.00	\$ -	\$ 97,657.70	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	2	12	\$ 1,659.00	\$ 39,816.00	\$ 3,128.85	SI	\$ 150.00	\$ 3,600.00	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 47,828.85	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	3	12	\$ 1,659.00	\$ 59,724.00	\$ 4,693.28	NO	\$ -		SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 66,043.28	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TRABAJADOR	3	12	\$ 1,179.00	\$ 42,444.00	\$ 3,371.36	NO		\$ -	SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 47,441.36	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,679.00	\$ 20,148.00	\$ 1,582.79	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,272.79	
T	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 15,813.79	
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	COMISIONADA POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 4,070.00	\$ 48,840.00	\$ 3,777.72	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 53,159.72	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	GUARDIAN	4	12	\$ 1,238.00	\$ 59,424.00	\$ 4,711.79	NO		\$ -	SI	\$ 2,168.00	\$ -	\$ 66,303.79	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,016.53	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	OPERADOR CAMARAS SEGURIDAD	1	12	\$ 1,661.00	\$ 19,932.00	\$ 1,568.26	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,040.26	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	DIRECTORA	1	12	\$ 5,001.00	\$ 60,012.00	\$ 4,832.38	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 66,386.38	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	SUB DIRECTORA	1	12	\$ 4,449.00	\$ 53,388.00	\$ 4,125.65	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 60,455.65	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,080.00	\$ 24,960.00	\$ 1,950.90	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,852.90	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUX. DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,538.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,825.51	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TEC. DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,979.00	\$ 23,748.00	\$ 1,958.19	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,948.19	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR ASISTENCIA Y LICENCIAS	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICIAL ASISTENCIA Y LICENCIAS	1	12	\$ 1,859.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,214.43	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICIAL NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS	1	12	\$ 1,941.00	\$ 23,292.00	\$ 1,823.30	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,657.30	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,276.00	\$ 15,312.00	\$ 1,212.83	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,268.83	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TEC. DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,623.40	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUX. DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	DIRECTOR	1	12	\$ 4,257.00	\$ 51,084.00	\$ 3,949.39	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 57,375.39	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	COORDINADOR RECREACION Y DEP	1	12	\$ 2,873.00	\$ 34,476.00	\$ 2,678.88	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 40,098.88	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENC. FACILIDADES REC. Y DEP. II	1	12	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,298.21	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,668.21	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	3	12	\$ 1,327.00	\$ 47,772.00	\$ 3,778.95	SI	\$ 100.00	\$ 3,600.00	SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 56,778.95	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	2	12	\$ 1,227.00	\$ 29,448.00	\$ 2,335.70	SI	\$ 100.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 35,267.70	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,025.05	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,725.65	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENC. FACILIDADES REC. Y DEP. II	1	12	\$ 1,053.00	\$ 12,636.00	\$ 1,008.12	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 15,386.12	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENC. FACILIDADES RECREATIVAS	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,025.05	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,013.79	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	8	12	\$ 1,179.00	\$ 113,184.00	\$ 8,990.28	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 4,336.00	\$ -	\$ 126,510.28	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,013.79	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	DIRECTORA	1	12	\$ 3,545.00	\$ 42,540.00	\$ 3,295.77	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 47,577.77	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,107.88	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	COCINERA	1	12	\$ 214.00	\$ 2,568.00	\$ 237.92	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 4,547.92	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 148.00	\$ 1,752.00	\$ 175.49								

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: **SAN LORENZO**
AÑO FISCAL: **2022-2023**
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

1157.29

OGP-2M
Rev. 8/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Aport. Plan Médico	Plan Médico	\$ 542.00		\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan			Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEH MOTOR LMANO	1	12	\$ 401.00	\$ 4,812.00	\$ 409.58	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 6,963.58	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	COCINERA	1	12	\$ 59.00	\$ 708.00	\$ 85.63	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 1,345.63	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	COCINERA	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,575.95	
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	DIRECTORA	1	12	\$ 4,074.00	\$ 48,888.00	\$ 3,781.40	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 55,011.40	
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,727.00	\$ 20,724.00	\$ 1,626.85	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,082.85	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	DIRECTORA	1	12	\$ 3,896.00	\$ 46,788.00	\$ 3,620.75	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 50,950.75	
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,016.53	
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	TRABAJADOR SOCIAL	1	12	\$ 2,452.00	\$ 29,424.00	\$ 2,292.40	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 32,258.40	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	AUXILIAR DEL HOGAR	6	12	\$ 728.00	\$ 8,736.00	\$ 4,258.60	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 3,252.00	\$ -	\$ 56,926.60	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA	3	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 3,883.60	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,826.00	\$ -	\$ 54,849.60	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	1	12	\$ 1,053.00	\$ 12,636.00	\$ 1,008.12	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 14,186.12	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	AUXILIAR DEL HOGAR	32	5	\$ 728.00	\$ 116,480.00	\$ 10,237.54	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 17,344.00	\$ -	\$ 144,061.54	
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	SECRETARIO MUNICIPAL	1	12	\$ 4,688.00	\$ 56,256.00	\$ 4,345.05	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 62,343.05	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	ADMINISTRADOR DOCUMENTOS PUBLICOS	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,193.90	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICIAL DE CONTRATOS	1	12	\$ 1,628.00	\$ 19,536.00	\$ 1,535.97	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,013.97	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,825.51	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,227.00	\$ 14,724.00	\$ 1,167.85	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,433.85	
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,793.90	
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01		01	DIRECTOR	1	12	\$ 4,579.00	\$ 54,948.00	\$ 4,244.99	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 60,934.99	
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01		01	DIRECTOR	1	12	\$ 4,382.00	\$ 52,584.00	\$ 4,064.14	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 57,190.14	
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	42	01		01	SUB DIRECTOR	1	12	\$ 4,323.00	\$ 51,876.00	\$ 4,008.98	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 58,827.98	
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	42	01		01	ADM SISTEMAS INFORMACION	1	12	\$ 3,260.00	\$ 39,120.00	\$ 3,034.14	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 45,086.14	
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ADMINISTRADORA	1	12	\$ 5,741.00	\$ 68,892.00	\$ 5,311.70	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 77,145.70	
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,836.00	\$ 34,032.00	\$ 2,644.91	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 37,218.91	
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	DIRECTORA PROG CUIDO DIURNO	1	12	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00	\$ 1,051.28	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,593.28	
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	DIRECTORA PROGRAMAS FEDERALES	1	12	\$ 4,074.00	\$ 48,888.00	\$ 3,781.40	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 55,811.40	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	SUB ADMINISTRADOR MUNICIPAL	1	12	\$ 5,630.00	\$ 67,560.00	\$ 5,209.80	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 73,311.80	
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,714.00	\$ 32,568.00	\$ 2,532.92	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 38,042.92	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	COCINERO	1	12	\$ 141.00	\$ 1,692.00	\$ 170.90	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 3,804.90	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	12	\$ 2,932.00	\$ 35,184.00	\$ 2,733.04	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 40,859.04	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,416.53	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ADMINISTRADORA SISTEMAS OFICINA	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 28,143.79	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,193.90	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ENCARGADA SERVICIOS ALIMENTOS	1	12	\$ 84.00	\$ 1,008.00	\$ 118.56	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 3,468.56	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	MAESTRA	4	12	\$ 171.00	\$ 2,052.00	\$ 793.76	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 2,168.00	\$ -	\$ 18,369.76	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	INSPECTOR DE VIVIENDA	1	12	\$ 315.22	\$ 3,782.64	\$ 330.83	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 4,655.47	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TRABAJADOR	2	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 2,247.57	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 31,627.57	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 629.00	\$ 7,548.00	\$ 618.89	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 10,508.89	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 778.54	\$ 9,348.48	\$ 754.33	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 10,614.81	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
C	Confianza	91.01	57 - Agricultura Municipal	57	01		01	DIRECTORA	1	12	\$ 3,567.00	\$ 42,804.00	\$ 3,315.97	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 48,061.97	
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura Municipal	57	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(a)	02	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,836.00	\$ 34,032.00	\$ 2,644.91	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 38,618.91	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	GERENTE PROCESOS MUNICIPALES	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	GUARDALMACEN	2	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 2,589.07	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 38,433.07	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	RECAUDADOR	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 629.00	\$ 7,548.00	\$ 618.89	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 8,708.89	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SOLDADOR	1	12	\$ 1,903.00	\$ 22,836.00	\$ 1,788.42	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,966.42	
T	Transitorio	91.057																			



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: **SAN LORENZO**
AÑO FISCAL: **2022-2023**
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

1157.29

OGP-ZM
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	Aport. Plan Médico	Cantidad Manual	Plan Médico	\$ 542.00	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social				Bono de Navidad a				
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,016.53	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	AUXILIAR SERVICIOS SALUD	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,727.00	\$ 20,724.00	\$ 1,626.85	NO			SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,892.85	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,825.51	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 15,813.79	
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICINISTA	3	12	\$ 1,365.00	\$ 49,140.00	\$ 3,883.60	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 1,626.00	\$ -	\$ 54,648.60	
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	GERENTE PROCESOS MUNICIPALES	1	12	\$ 2,281.00	\$ 27,492.00	\$ 2,144.60	NO	\$ -	\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 30,178.60	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	COCINERO	1	12	\$ 155.20	\$ 1,862.40	\$ 183.94	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 3,788.34	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TECNICO DE VIVIENDA	1	12	\$ 437.00	\$ 5,244.00	\$ 442.63	SI	\$ 150.00	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 8,028.63	
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	SI	\$ 200.00	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,507.88	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA	3	12	\$ 1,365.00	\$ 49,140.00	\$ 3,883.60	NO			SI	\$ 1,626.00	\$ -	\$ 54,648.60	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ABOGADO	1	12	\$ 3,803.00	\$ 45,636.00	\$ 3,532.62	NO			SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 49,710.62	
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICIAL SISTEMAS INFORMACION	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,893.07	NO			SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 28,839.07	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	ASISTENTE BELLAS ARTES	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,425.51	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,481.90	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 15,813.79	
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura Municipal	57	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		\$ -	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura Municipal	57	01		01	OPERADOR EQUIPO PESADO	2	12	\$ 1,830.00	\$ 43,920.00	\$ 3,442.81	NO		\$ -	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 48,446.81	
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura Municipal	57	01		01	OPERADOR EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 100.00	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,423.40	
																				\$ -	

335	\$ 362,461.96	\$ 6,124,603.52	\$ 482,380.61	\$ 13,500.00	\$ 195,000.00	\$ 181,028.00	\$ -	\$ 6,983,012.33
-----	---------------	-----------------	---------------	--------------	---------------	---------------	------	-----------------